

Estado de Carolina del Norte  
**Recubrimiento por aerosol para vehículos de motor y equipos móviles**  
**Solicitud de exención**

CFR 40 Parte 63.11169 – 63.11180, Subparte HHHHHH

**Nota: El 10 de noviembre de 2022 se publicaron en el Registro Federal las revisiones de la 6H. Las instalaciones ahora pueden presentar una notificación de que no aplican mediante rociado ningún revestimiento que contenga HAP regulados en lugar de esta petición. Aun se requiere que conserve los registros que describan los revestimientos aplicados mediante rociado. Si desea una determinación formal, aún puede presentar esta petición de exención. En caso contrario, usted acepta toda la responsabilidad por cualquier error o equivocación cometidos con su notificación.**

---

Los propietarios u operadores de empresas que pintan vehículos de motor o equipos móviles pueden solicitar a la División de Calidad del Aire de Carolina del Norte (NC DAQ, por sus siglas en inglés) y a la Agencia de Protección Medioambiental de EE.UU. (US EPA, por sus siglas en inglés) una exención de esta norma si pueden demostrar que **no aplican mediante rociado** ningún revestimiento que al ser rociado contenga alguno de los siguientes contaminantes peligrosos del aire (HAPs, por sus siglas en inglés) por encima de los niveles umbral aplicables del 0,1% o del 1%.

- **cadmio** (Cd)
- **chromo** (Cr)
- **plomo** (Pb)
- **manganeso** (Mn)
- **níquel** (Ni)

Para solicitar la exención, debe facilitar la siguiente información:

**1. Información sobre la instalación**

Nombre de la empresa

Dirección física:

Calle y número

Ciudad

Condado

Código postal

Dirección postal, si es diferente de la dirección anterior:

Calle y número

Ciudad

Estado

Código postal

Nombre del contacto

Número de teléfono

Cargo del contacto

Correo electrónico

**2. Describa su operación de revestimiento de superficies y explique por qué su taller cumple los requisitos para la exención prevista en CFR 40 63.11170 (a)(2).**

(Por ejemplo, el taller repara daños por colisión de automóviles. Solicitamos una exención porque hemos dejado de utilizar “revestimientos que contienen HAP regulados.”)

